



PREGUNTAS FRECUENTES RELACIONADAS CON EL POU

¿Qué es el Plan de Orientación Universitaria (POU)?

Es un programa que engloba los diferentes servicios y actividades de apoyo y orientación que ofrece la Universidad de Zaragoza a todos los estudiantes.

El POU de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte se dirige a todos sus estudiantes y, por tanto, tienen derecho a participar y beneficiarse de los diferentes servicios y actividades que la Facultad pone a su disposición, entre ellos el Programa de Tutorización-Mentorización en primer curso y el Programa de Tutorización en cursos superiores.

¿Quién puede ser tutor/a?

Cualquier profesor de la Facultad que imparta docencia en el Grado y que conozca bien la Universidad y sus servicios. Preferiblemente será un profesor/a que imparta docencia en el curso que tutoriza.

¿Cuándo se abren las solicitudes para ser tutor/a?

La Coordinadora del POU es la encargada de enviar a través de Decanato correo informativo durante el mes de junio cuando hay vacantes.

¿Quién puede ser mentor/a?

Cualquier estudiante que esté matriculado en los cursos superiores del Grado, siendo preferiblemente de tercero o cuarto en Actividad Física y Deporte y en Nutrición Humana y Dietética, de cuarto o quinto en Odontología y de segundo en Medicina. Todos los mentores forman un "binomio" con un tutor/a con el que se coordinarán para apoyar a un mismo grupo de estudiantes de primero.

¿Cuándo se abren las solicitudes para ser mentor/a?

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo hace pública la convocatoria para la selección de mentores durante el mes de mayo del curso anterior a ser mentor/a y el Decanato de la Facultad lo hace llegar a los estudiantes.

¿Es necesario realizar algún tipo de formación?

Sí, es un requisito tanto para tutores como para mentores. El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza convoca los cursos, habitualmente en los meses

de junio y septiembre. La información de los horarios, fechas y lugares de realización se puede consultar semanas antes de su impartición en www.webpouz.es.

¿Qué cursos de formación tiene que realizar un tutor/a?

Todos los profesores que quieran ser tutores deben realizar el curso de formación titulado "POUZ. Características e implementación". Además, deberán realizar otro en función del curso que vayan a tutorizar. Los tutores de primero deben hacer el "POUZ. Binomio Tutor-Mentor", los de cursos intermedios "POUZ. Orientación del estudiante durante el grado (cursos intermedios) y los de cursos superiores "POUZ. Orientación laboral y académica". En total son 4 horas de formación.

¿Qué cursos de formación tiene que realizar un mentor/a?

Todos los mentores deben realizar dos cursos: "POUZ. Características e implementación" y "POUZ. Binomio Tutor-Mentor". En total son 4 horas de formación.

¿Es necesario realizar cada año los cursos de formación para tutores?

No. Solo en el caso de los tutores que van a cambiar de curso, que deberán realizar la formación específica del mismo.

¿Cuántas reuniones grupales tiene que realizar un binomio tutor/mentor de primer curso?

Un mínimo de tres reuniones grupales durante el curso. Se recomienda que una sea al inicio de curso. Las reuniones pueden ser propuesta por el binomio, por el tutor o por el mentor.

¿Cuántas reuniones grupales tiene que realizar un tutor/a de cursos intermedios o superiores?

Un mínimo de dos reuniones grupales. Se recomienda que sea una en cada cuatrimestre.

¿Qué reconocimiento tiene un tutor/a a final de curso?

La Universidad de Zaragoza reconoce la dedicación del mentor mediante con un certificado del ICE que equivale a 50 horas (no computables como docencia) válido como mérito en Medonte y en Dozentia.

¿Qué reconocimiento tiene un mentor/a a final de curso?

La Universidad de Zaragoza reconoce la dedicación del mentor mediante una ayuda al estudio por importe de 70 euros, y la concesión de hasta 2 créditos por actividades universitarias. Así mismo, el ICE emite un certificado por la labor de mentoría y por la formación realizada durante el curso.

¿Qué requisitos se piden para el reconocimiento de la tutorización o mentorización?

Para reconocer la colaboración se deben cumplir estos requisitos: haber realizado la formación específica, asistir a las reuniones de coordinación del centro, realizar los informes de seguimiento de las reuniones grupales, realizar el informe final de la mentoría y que el informe de la Coordinadora sea favorable.

¿Cómo estudiante es obligatorio participar en el Plan de Orientación?

Todos los estudiantes de la Universidad de Zaragoza tienen un tutor/a como referencia, los de primero, además, tienen un mentor/a de referencia, pero las actividades propuestas por ellos son de asistencia voluntaria.

¿Se pasa lista en las reuniones?

Sí, los tutores y mentores pasan lista para registrar el número de personas que participan en el programa y poder realizar los informes correspondientes.

¿Cómo tengo que hacer los informes?

Las plantillas rellenables de los informes de las reuniones están disponibles en la plataforma webpouz (<https://webpouz.unizar.es/>). Cada tutor/a y mentor/a puede entrar con su NIP y contraseña. El listado de participantes se adjunta en la pestaña correspondiente.

El informe final es un documento a rellenar muy sencillo que también está en esta web y que está disponible hacia final de curso.